



Resolución de 3 de Junio de 2020, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las listas Provisionales de Solicitudes Admitidas y Excluidas a la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, aprobada por la Resolución de 04 de Febrero de 2020, de la Rectora de la Universidad de Huelva (Publicada el 04/02/2020).

Por Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 10 de enero de 2018, se establece un marco común para los procedimientos de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, a realizar por las universidades públicas andaluzas como beneficiarias del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Con base en lo anterior y conforme al marco común establecido por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, mediante Resolución de 04 de Febrero de 2020, de la Rectora de la Universidad de Huelva, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2020 de ayudas a proyectos de investigación I+D+i en el marco de este Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 3 de Junio de 2020, acuerda aprobar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas anexadas a esta Resolución.

En virtud de estos antecedentes,

**RESUELVO**

Primero.- Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de 3 de Junio de 2020 y publicar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas recogidas en los anexos I, II y III de la presente Resolución en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2020/proyectos.php>

En virtud de lo previsto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Segundo.- El solicitante dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en web de esta Resolución para subsanar la falta, adjuntar los documentos requeridos o formular las alegaciones que estime oportunas. La documentación y/o las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente conforme a los modelos e instrucciones disponibles en la siguiente dirección de internet:

<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2020/proyectos.php>

Código Seguro de verificación:EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==	PÁGINA	1/7



EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==



En ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Si la causa de subsanación se refiere, según el Anexo IV, al Apartado 6.7: No presenta documento de aceptación de participación en el proyecto de todos los miembros del equipo de investigación (anexo II), ha de entenderse que, en el caso de aportarse firmas manuscritas, será necesario aportar el documento original en el que aparezcan dichas firmas mediante registro válido conforme a lo previsto en lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con la Disposición Final Séptima, (hasta 2020, seguirá aplicándose la Ley 30/92 en lo que hace a la presentación de documentos mientras no haya implantación de los registros electrónicos), dirigido a la Oficina de Gestión de la Investigación, Edificio Marie Curie planta 1, Campus El Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas s/n 21071 Huelva.


Tercero.- Transcurrido el plazo indicado:

- a) Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos preceptivos, se le tendrá por desistido en la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Si las alegaciones o documentos presentados no acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos, se acordará la inadmisión de la solicitud.
- c) Si la causa invalidante afectase a una de las personas que participan en el proyecto, la no subsanación de la misma conllevará que el órgano instructor pueda determinar su exclusión o el cambio de su modalidad de participación en el mismo.

Fdo. Juan Alguacil Ojeda

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro de verificación:EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==	PÁGINA	2/7
				
EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==				



ANEXO I

RELACIONES DE SOLICITUDES ADMITIDAS

MODALIDAD A CONSOLIDADO

CÓDIGO	IP 1
202067	Bermejo Meléndez, Javier
202022	Carvajal Zaera, Miguel
202040	Estévez Sola, Juan Antonio
202009	García Barrera, Tamara
202008	García Morales, Moisés
202039	Hidalgo Fernández, Pablo José
202029	Martín Alfonso, José Enrique
202024	Pérez Romero, Pedro José
202070	Pischel, Uwe
202006	Saenz-López Buñuel, Pedro
202023	Sánchez Herrera, María Reyes
202057	Toscano Pardo, David

MODALIDAD A EMERGENTE

CÓDIGO	IP 1
202044	Delgado Sánchez, Clara
202050	Fuentes Domínguez, María Ángeles
202036	García Domínguez, María Trinidad
202059	Gómez Melgar, Sergio Jesús
202015	López Tirado, Javier
202012	Moreno Casablanca, María del Rocío
202028	Santoro, Simone
202011	Vila Espínola, Marta
202042	Vivas Fernández, Francisco José

Código Seguro de verificación: EkRaTmbmj r7xfVwvi12S3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/7



EkRaTmbmj r7xfVwvi12S3Q==



MODALIDAD B CONSOLIDADO

CÓDIGO	IP 1
202020	Bolivar Raya, Juan Pedro
202069	Castellanos Verdugo, Eloy M.
202071	Córdoba García, Francisco
202016	Díaz Requejo, María del Mar
202031	García Ramos, José Enrique
202025	Gómez Galán, Juan Antonio
202034	Jiménez Blás, Felipe.
202074	Jiménez Naharro, Raúl
202046	Jiménez Toribio, Ramón
202043	Martínez Martínez, Antonio J.
202053	Miguel Sarmiento, Aguasanta
202032	Pardo Rojas, Adnaloy
202051	Pérez Torreglosa, Juan
202072	Ramos Pichardo, Juan Diego
202063	Sayago Gómez, Ana

MODALIDAD B EMERGENTE

CÓDIGO	IP 1
202066	Boente López, Carlos
202048	Contreras Llanes, Manuel
202058	Mora Macías, Juan

MODALIDAD C CONSOLIDADO

CÓDIGO	IP 1
202005	Martínez Martínez, Antonio J.

Código Seguro de verificación: EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	4/7



EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==



ANEXO II

MODALIDAD A CONSOLIDADO EXCLUIDAS

CÓDIGO	IP	1	2	3	4	5
202030	Díaz Gómez, Manuel Jesús	X	X	X		
202064	Dueñas Díaz, José Antonio				X	
202004	Galán Vioque, Guillermo					X
202037	Giles Carnero, Rosa María			X		
202076	Prenda Marín, José		X			

Nº	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	No aporta Curriculum vitae abreviado (CVA) del personal investigador principal y/o de los miembros del equipo de investigación
2	No aporta Autorizaciones de participación en el equipo investigador para el personal de entidades distintas a la Universidad de Huelva,
3	No aporta Hoja de firmas de los miembros del equipo
4	El Equipo o parte del Equipo de investigación disfruta de proyecto FEDER 2018 de la misma modalidad
5	Epígrafe quinto. Presupuesto sobrepasado según modalidad

MODALIDAD A EMERGENTES EXCLUIDAS

CÓDIGO	IP	1	2	3
202035	Palomino Tizado, Natalia		X	X
202002	Rodríguez Ruiz de Almodovar, Carmen	X		

Nº	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	No aporta Hoja de firmas de los miembros del equipo
2	Participación del equipo de investigación en más de una solicitud
3	Epígrafe quinto. Presupuesto sobrepasado según modalidad

Código Seguro de verificación:EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/7



EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==



MODALIDAD B CONSOLIDADOS EXCLUIDAS

CÓDIGO	IP	1	2	3	4	5	6
202055	Borrero Sánchez, Juan Diego.				X		X
202073	Carrillo Yáñez, José			X			
202049	Carriazo Rubio, Juan Luis				X		
202010	Fernández Garrido, María Regla				X		
202033	García Machado, Juan José		X			X	
202013	Malvarez Pascual, Luis Alberto	X					
202054	Mendoza Berjano, Ramón	X	X		X		
202075	Márquez Martínez, Gonzalo				X		
202038	Mateo Sanguino, Tomás Jesús (Puente)				X		
202027	Rodríguez Belderraim, Tomás (Puente)						X

Nº	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	No aporta Autorizaciones de participación en el equipo investigador para el personal de entidades distintas a la Universidad de Huelva,
2	No aporta Hoja de firmas de los miembros del equipo
3	Presupuesto sobrepasado según modalidad
4	IP y/o Equipo de investigación son beneficiario/s de FEDER 2018
5	No presenta los CVA de parte de los miembros del equipo de investigación en el formato correcto
6	Miembros del equipo de investigación no cumple requisito de vinculación durante todo el periodo de ejecución de proyecto.

MODALIDAD B EMERGENTES EXCLUIDAS

CÓDIGO	IP	1	2	3	4	5
202021	Basallote Sánchez, María Dolores	X		X		
202068	Fernández Sutilo, Lucía		X			
202041	Galván González, Laura				X	
202026	Mendoza Sagrera, Irene	X				
202061	Carrasco Tristán Rosario Cinta				X	
202047	De Casas Moreno, Patricia				X	X
202062	Merino Godoy, María de los Ángeles	X				
202077	Rodríguez Reinado, Carmen		X			
202052	Toscano Grande, Antonio					X
202065	Gojkovic, Zivan				X	

Código Seguro de verificación: EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==	PÁGINA	6/7



EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==



Nº	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	No aporta Curriculum vitae abreviado (CVA) del personal investigador principal y/o de los miembros del equipo de investigación
2	No aporta Hoja de firmas de los miembros del equipo
3	Presupuesto sobrepasado según modalidad
4	IP y/o Equipo de investigación son beneficiario/s de FEDER 2018
5	Miembros del equipo de investigación no cumple requisito de vinculación durante todo el periodo de ejecución de proyecto.

Código Seguro de verificación:EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	7/7



EkRaTmbmjR7xfVwvi12S3Q==